



CONSEJO GENERAL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN URGENTE

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN URGENTE EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS TRECE HORAS, O EN SU CASO, AL TÉRMINO DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48 Y 77, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4, 14, APARTADO C, 15, 16, FRACCIÓN III, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina sobre el cumplimiento del grado de escolaridad de las personas servidoras públicas que se indica, para pertenecer al Cuerpo de la Función Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el Acuerdo INE/JGE59/2018.